

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **026**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 24 DE JUNIO DE 2015

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2014-00169-00

CLASE: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

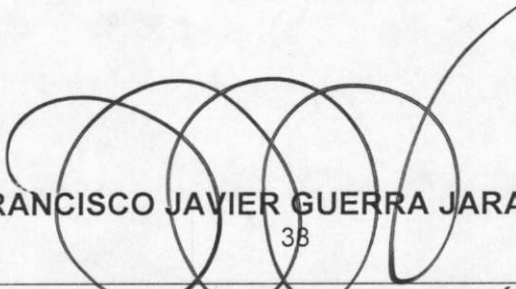
DEMANDANTE: GERMÁN CORREA WOLF

DEMANDADOS: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
E INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE
PEREIRA

NATURALEZA: AUTORIDADES MUNICIPALES Y NACIONALES

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,


FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

38

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General